DEPARTMENT OF EDUCATION OF PORTO RICO
Office of the Commissioner
San Juan

Carta Circular No. 333

Junio 13, 1906.

A LOS MAESTROS DE PUERTO RICO.

SEÑORES:-

Como hay muchos maestros que solicitan escuelas en dos o más municipalidades, y no les es posible en todos los casos el incluir sus certificados cuando envian solicitudes a las Juntas Escolares, en caso de no enviar el certificado el maestro debe hacer constar en su solicitud el número y clase de certificado, (Principal, Graduado, Graduado de Inglés, Rural, Etc.), el tiempo por el cual ha sido expedido si es por uno, dos ó tres años - clase de Inglés a que pertenece (Advanced, Intermediate or Elementary) y por ciento que obtuvo en el examen de este año.

Respetuosamente,

(fdo.) Roland P. Falkner
Comisionado de Instrucción

RRL LFG 5340